



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 50 y 114 del programa provisional*

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Alcance, modalidades, formato y organización de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En la Cumbre del Milenio celebrada en 2000, los dirigentes mundiales se reunieron para trazar un ambicioso plan conducente a un mundo más pacífico, próspero y justo. En el marco de este firme e inequívoco compromiso político, los Jefes de Estado y de Gobierno prometieron en particular hacer realidad para todos el derecho al desarrollo y resolvieron crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Contrajeron además el compromiso de alcanzar, en el horizonte de 2015, objetivos concretos y mensurables conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El logro de esos objetivos, que se basan en los resultados de las principales conferencias y cumbres de la década de 1990, se consideró necesario con miras a la promoción del desarrollo económico sostenido y el desarrollo sostenible. Los dirigentes mundiales entendieron que las sociedades no podían prosperar si su salud se veía amenazada por enfermedades transmisibles evitables y los niños carecían de educación básica, los jóvenes de oportunidades y las mujeres de empoderamiento. La población tampoco podía prosperar si se seguía postergando la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad ambiental de los planes de desarrollo.

* A/64/150.



2. En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes mundiales reconocieron, entre otras cosas, la vital importancia que habían tenido las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas para configurar una concepción más amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes, que habían contribuido a mejorar la vida humana en diferentes partes del mundo (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General). Aunque alentados por la reducción de la pobreza registrada en algunos países, les seguían preocupando los lentos y desiguales avances en la erradicación de la pobreza y la consecución de otros objetivos de desarrollo en algunas regiones. Al mismo tiempo, los dirigentes mundiales subrayaron la naturaleza interdependiente del mundo moderno y reafirmaron su adhesión a la alianza mundial para el desarrollo formulada en la Declaración del Milenio¹, el Consenso de Monterrey² y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo³.

3. Hoy, cuando afrontamos una economía mundial debilitada por la crisis financiera y asistimos a una constante erosión de las mejoras logradas en la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable, debemos hacer del desarrollo sostenible nuestro objetivo primordial. Conforme se adoptan medidas para superar la crisis, tenemos que hallar medios eficaces de afianzar los progresos que ya hemos logrado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

4. Preocupados por los efectos de la crisis, el Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y yo organizamos conjuntamente un evento de alto nivel en 2008 con objeto de crear conciencia acerca de los retos pendientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y recaudar recursos adicionales a fin de colmar el déficit de financiación. El evento logró involucrar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, generando sustanciales promesas de contribución para garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la educación y combatir la malaria, entre otras cosas. El acto demostró la importancia de hacer balance de la situación en que nos encontramos, determinar cuáles son los obstáculos pendientes y formular propuestas concretas para superarlos y acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Alentado por el impulso generado hasta la fecha, recomendé a los Estados Miembros que considerasen la posibilidad de celebrar una conferencia de examen con todos los interesados en 2010 a fin de evaluar el cumplimiento a nivel internacional de los compromisos contraídos para alcanzar los Objetivos.

5. En su resolución 63/302, la Asamblea General decidió convocar en 2010, al comienzo de su sexagésimo quinto período de sesiones, una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, en las fechas que fijaría la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

6. Esta sesión plenaria de alto nivel será un evento de importancia decisiva, ya que se celebrará sólo cinco años antes del plazo fijado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y en un momento de incertidumbre sobre la solidez de la economía mundial. Tomará como base, entre otras cosas, los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo⁴) y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo⁵ a fin de reforzar la alianza mundial en pro del desarrollo y las estrategias encaminadas a prevenir la recaída y acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

7. También en la resolución 63/302, la Asamblea General me pidió que le presentara un informe al comienzo de su sexagésimo cuarto período de sesiones que sirviera de base para celebrar nuevas consultas sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la sesión plenaria de alto nivel. Este informe se presenta en respuesta a esa petición. Teniendo presente lo antedicho, la Asamblea tal vez desee velar por que el alcance de la sesión propuesta sea congruente con la Declaración del Milenio y tenga como eje el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

8. De conformidad con la resolución 55/162, presentaré un amplio informe sobre los avances registrados en la aplicación de la Declaración del Milenio. Propongo que ese informe se centre en los puntos de referencia y los resultados logrados, las lagunas detectadas en la aplicación y las estrategias para colmarlas. Ese informe, junto con una edición especial del informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, puede constituir la documentación básica necesaria para la sesión plenaria de alto nivel de 2010.

9. Las recomendaciones formuladas en el presente informe se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha en la organización de la Cumbre del Milenio de 2000, la Cumbre Mundial 2005 y otros períodos extraordinarios de sesiones, los diálogos de alto nivel y otras reuniones de la Asamblea General.

II. Modalidades, formato y organización de la sesión plenaria de alto nivel

A. Duración y calendario

10. Dado que el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se iniciará el 14 de septiembre de 2010 y que, en su resolución 63/302, la Asamblea decidió convocar una reunión plenaria de alto nivel al comienzo de dicho período de sesiones, tal vez la Asamblea desee considerar la posibilidad de celebrar la reunión plenaria de alto nivel a lo largo de tres días, con arreglo a una de las tres opciones siguientes: a) desde el sábado 18 de septiembre hasta el lunes 20 de septiembre inclusive; b) el viernes 17 de septiembre, el sábado 18 de septiembre y el lunes 20

⁴ Véase la resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo.

⁵ Véase la resolución 63/303 de la Asamblea General, anexo.

de septiembre (el domingo 19 de septiembre no habría sesión); o c) desde el miércoles 15 de septiembre hasta el viernes 17 de septiembre de 2010 inclusive. En todos los casos, el debate general se iniciaría el martes 21 de septiembre de 2010, como está previsto. Las opciones a) y b) se proponen para facilitar la representación más elevada posible, de manera eficaz en función del costo, tanto en la reunión plenaria de alto nivel como en el debate general.

B. Estructura y formato

11. La Asamblea General tal vez desee estructurar la sesión plenaria de alto nivel en nueve sesiones plenarias, celebrándose tres de ellas cada día a fin de dar cabida a las declaraciones de todos los Estados Miembros. Pese a esta distribución del tiempo, las declaraciones orales tendrían que ser breves, en la inteligencia de que los Estados Miembros podrán distribuir textos más extensos.

12. La Asamblea tal vez desee asimismo considerar la posibilidad de convocar cuatro mesas redondas interactivas paralelamente a las sesiones plenarias. La Asamblea tal vez desee decidir entre las dos opciones siguientes: a) cada una de las cuatro mesas redondas podría abarcar todo el programa de la sesión a fin de ofrecer una perspectiva integrada y poner de relieve las interrelaciones existentes entre las diferentes cuestiones examinadas; o b) cada una de las cuatro mesas redondas podría centrarse en un tema que responda a problemas específicos de desarrollo.

13. Con arreglo a la práctica habitual, las mesas redondas no estarían abiertas a los medios de comunicación y el público en general.

C. Participación en las sesiones plenarias

14. En la resolución 63/302, la Asamblea General decidió que la sesión plenaria de alto nivel se celebraría a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Respaldo firmemente esa decisión y aliento a todos los Estados Miembros a que participen en la sesión plenaria al más alto nivel.

15. Con respecto a las delegaciones observadoras, la Asamblea tal vez desee considerar la posibilidad de seguir su práctica habitual.

16. Por motivos de seguridad y dadas las limitaciones espaciales del edificio de las Naciones Unidas, lamentablemente es imposible una amplia participación de la sociedad civil. No obstante, creo que la sociedad civil puede aportar una valiosa contribución al proceso preparatorio, tanto contribuciones sustantivas como sensibilizando sobre las distintas cuestiones. Por consiguiente, la Asamblea tal vez desee celebrar audiencias interactivas oficiosas con organizaciones de la sociedad civil antes de la sesión de alto nivel.

17. En lo que respecta a la participación de la sociedad civil en la sesión plenaria de alto nivel propiamente dicha, la Asamblea General tal vez desee adoptar la práctica seguida en la Cumbre Mundial 2005. Si el tiempo lo permite, un representante de cada una de las tres categorías (organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado), seleccionado durante los preparativos de la sesión plenaria de alto nivel en consulta con el Presidente de la

Asamblea General, podría ser incluido en la lista de oradores de las sesiones plenarias.

D. Participación en las mesas redondas interactivas

18. En caso de que la Asamblea decida convocar mesas redondas interactivas como en anteriores reuniones de alto nivel, los presidentes de las mesas redondas serían Jefes de Estado y de Gobierno y la participación de los Estados Miembros en cada mesa redonda estaría sujeta al principio de distribución geográfica equitativa. Se alentaría a los Estados Miembros a que estuvieran representados al más alto nivel.

19. Además, la Asamblea tal vez desee adoptar disposiciones específicas para que puedan participar en las mesas redondas jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

20. Al igual que en reuniones anteriores de esta índole, los presidentes de las mesas redondas podrían presentar oralmente resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas interactivas en la sesión plenaria de clausura de la sesión plenaria de alto nivel.

E. Preparativos: audiencias interactivas oficiosas

21. La Asamblea tal vez desee considerar la posibilidad de organizar audiencias interactivas oficiosas con organizaciones de la sociedad civil antes de la sesión plenaria de alto nivel, como se hizo en la Cumbre Mundial 2005. Las audiencias se podrían celebrar a lo largo de dos días e incluir cuatro sesiones. Al igual que en eventos precedentes de este tipo, el Presidente de la Asamblea General presidiría las audiencias interactivas oficiosas y cada sesión podría consistir en presentaciones a cargo de participantes invitados de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, e incluir un intercambio de opiniones con los Estados Miembros.

22. Las audiencias podrían estar abiertas a la participación de representantes acreditados de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los Estados Miembros y observadores de la Asamblea General.

23. La Asamblea tal vez desee encomendar a su Presidente que determine la lista de participantes invitados y el formato y la organización exactos de las audiencias, en consulta con los Estados Miembros y representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

24. A fin de facilitar la participación en las audiencias de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de países en desarrollo, la Asamblea tal vez desee instar a los Estados Miembros y otros a que contribuyan a un fondo fiduciario establecido específicamente para financiar esta actividad.

F. Resultados de la sesión plenaria de alto nivel

25. Han transcurrido 10 años desde que los dirigentes mundiales aprobaron la Declaración del Milenio y reafirmaron en la Cumbre Mundial 2005 su inquebrantable determinación de afrontar colectivamente los retos mundiales de nuestro tiempo. Insto encarecidamente a los Estados Miembros a que participen de manera constructiva y prioritaria en los preparativos de la sesión plenaria de alto nivel de 2010. Las decisiones que adopten en este importante encuentro indicarán si siguen siendo fieles al amplio marco normativo multilateral acordado en la Declaración del Milenio y las conferencias de seguimiento. Más concretamente, determinarán si podemos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional dentro del plazo que nos fijamos nosotros mismos. Por esa razón, la Asamblea tal vez desee culminar la sesión plenaria de alto nivel de 2010 con la aprobación de una audaz declaración política de carácter práctico para que la sesión no sólo se plasme en una renovación de los compromisos existentes, sino que pueda movilizar con decisión medidas coordinadas entre todos los interesados y recaudar los fondos necesarios para garantizar el logro de todos los objetivos de desarrollo fundamentales para 2015. Semejantes resultados también deberían garantizar la realización de progresos ulteriores sobre una sólida base con objeto de mejorar la vida de todas las personas y, en particular, la vida de los millones de personas que viven sumidas en lo más hondo de la miseria. El tiempo apremia. Debemos aprovechar este momento histórico para actuar de manera responsable y contundente por el bien común.
